

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00308 00 DEMANDANTE: JOSÉ RICARDO PINEDA RICO

DEMANDADO: COLPENSIONES y PROTECCIÓN S.A.

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte activa y que de conformidad con el poder obrante en el plenario se encuentra facultado para recibir (Fl. 15-17), se ordena la entrega de los dineros que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 050012032018 del Banco Agrario de Colombia S.A. por cuenta del presente proceso mediante título judicial N° 413230003671410 por valor de \$1.716.319, que deberá pagarse al apoderado de la parte demandante abogado Hernán Montoya Echeverry, identificado con cédula de ciudadanía número 71.602.620 y portador de la tarjeta profesional número 46.420 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante abono a su cuenta de ahorro de BANCOLOMBIA Nº 10138072726.

NOTIFÍQUESE

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

OF.1

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 175 del 7 de diciembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas

Secretaria

